

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0144/23

VISTO:

La falta de puntos de reciclaje en los predios de los clubes deportivos del distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos durante todo el año se realizan actividades deportivas y recreativas donde concurren niños/as adolescentes y familias.

Que en dichas actividades se realizan ventas de alimentos, bebidas etc.

Que con la presencia de puntos de reciclaje además de fomentar la separación en origen de residuos también colaboramos con la concientización y limpieza del predio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda
===== analice la posibilidad de ubicar puntos de reciclaje en los predios de clubes deportivos del distrito de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Julio de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE